

ACTA N° 08

**REUNIÓN EXTR3ORDINARIA CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR**

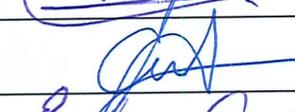
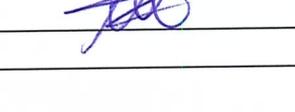
**Antecedentes de la Reunión**

**Fecha :** 30 de junio de 2021.

<b>Hora de citación:</b> 15,00 hrs.	<b>Inicio</b> 15,20 hrs.	<b>Término</b> 17,50hrs.
--	-----------------------------	-----------------------------

**MODALIDAD:** zoom

**PARTICIPANTES**

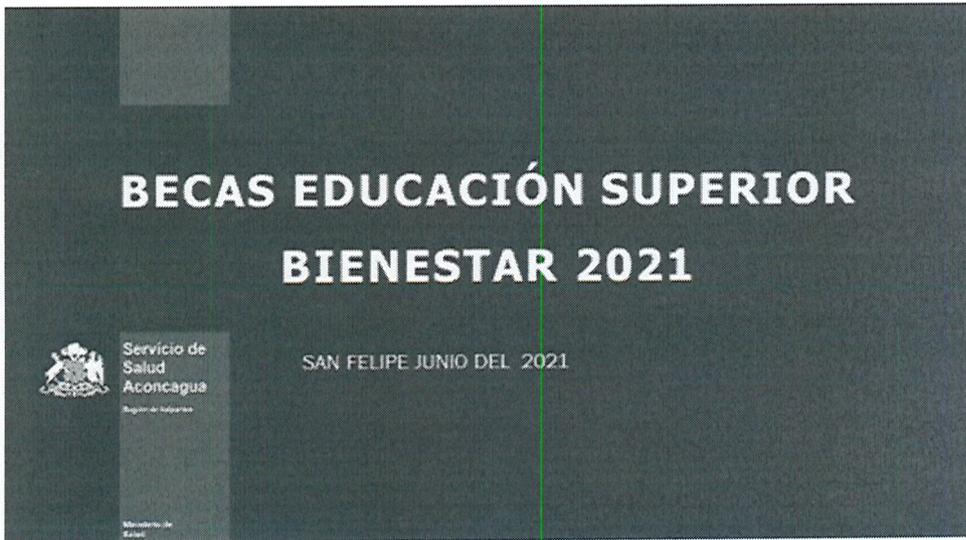
<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>CARGO Y REPRESENTACIÓN</b>
CECILIA CID		PRESIDENTA (S) CONSEJO ADMINISTRATIVO
SILVANA MARTEL O.		REPRESENTANTE (S) INSTITUCIÓN
FRANCISCO LOPÉZ		REPRESENTANTE (T) INSTITUCIÓN
ROSSANA AGURTO		REPRESENTANTE AFILIADOS/AS (S)
RODRIGO SEGURA B.		REPRESENTANTE (T) AFILIADOS/AS
EUNICE CÓRDOVA M.		JEFA UNIDAD DE BIENESTAR
EVELYN DÍAZ		REPRESENTANTE AFILIADOS/AS (S)
MARICARMEN DÍAZ		PROFESIONAL UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL

**DESARROLLO DE LA REUNION:**

1. Aprobación Acta anterior. Jefa de Bienestar consulta a Consejeros/as si dieron lectura al Acta N° 7 que les fue enviada con el objeto que pudiera sancionar su aprobación en vista a que la presente reunión sería la última del actual Consejo Administrativo, comunican que no. Por el tiempo de retraso

con que se inició esta reunión y por su carácter de extraordinaria, no se lee dicha Acta, quedando pendiente su aprobación, la que se solicitará mediante correo electrónico.

2. Antecedentes del proceso. Jefa de Bienestar presenta los antecedentes generales de la postulación a Becas de Educación Superior del año 2021 contenidos en el ORD. N° 366 de marzo de 2021 y aquellos recogidos durante el proceso que se ha desarrollado:



## TABLA DE CONTENIDOS

Bienestar

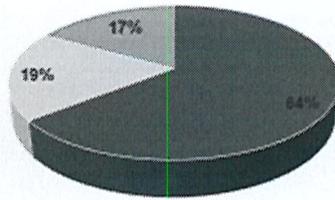
1. Datos generales Becas.
2. Nómina preliminar puntajes postulantes a Becas.
3. Apelaciones postulantes.
4. Asignación Becas Consejo Administrativo
5. Informe final Comisión Evaluadora de Becas 2021



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



### Cantidad de postulaciones por tipo de Beca

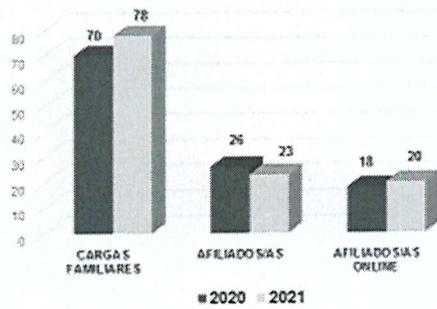


78 CARGAS FAMILIARES 23 AFILIADOS/AS 20 AFILIADOS/AS ONLINE

Total postulaciones aceptadas: 121



### Comparativo cantidad de postulaciones 2020-2021



ANO	TOTAL
2020	114
2021	121



### Postulaciones por Establecimiento y tipo



ESTABLECIMIENTO	CARGAS FAMILIARES	AFILIADOS/AS	AFILIADOS ONLINE	CANTIDAD
HOSPITAL SAN CAMILO	29	5	2	36
HOSPITAL PSIQUIATRICO	13	3	3	19
HOSPITAL LOS ANDES	14	3	1	18
DIRECCION S.S.A	8	3	4	15
HOSPITAL LLAY LLAY	5	1	3	9
HOSPITAL PUTAENDO	5	1	1	7
CESFAM SAN FELIPE	2	4	1	7
COBAM LOS ANDES	1	1	3	4
COBAM SAN FELIPE	2	1		3
CESFAM LLAY LLAY			2	2
CESFAM C. ANDINA		1		1
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>121</b>



*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*



## Apelaciones presentadas

### AFILIADOS:

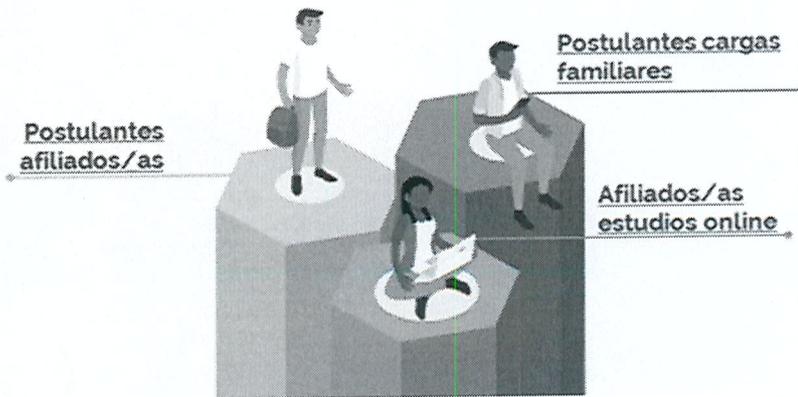
1. ADRIAN OYANEDERSILVA, CESFAMSAN FELIPE

### CARGAS:

1. ROSARIO MUÑOZ GALLARDO (HIJA FERNANDA), DIRECCIÓN SS.
2. SANDRA SANTIBÁÑEZ LOBOS (HIJA MAITE), HOSPITAL SAN CAMILO
3. SERGIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (HIJA ELENA), HOSPITAL SAN CAMILO
4. VALERIA PÉREZ SEPÚLVEDA (HIJO FELIPE), HOSPITAL SAN CAMILO
5. MELISA REYES PADILLA (HIJA IGNACIA), HOSPITAL SAN CAMILO



## Resultados preliminares



### 3. Lectura de las apelaciones:

Jefa de Bienestar señala que cinco (5) de las postulaciones no cumplieron alguno(s) de los requisitos y que de éstas solo un afiliado presentó apelación. Manifiesta además que durante el proceso de revisión de las postulaciones se mantuvo comunicación con las Trabajadoras/Asistentes Sociales de los establecimientos que formularon los Informes, para consultas sobre aspectos que no estaban bien explicitados y/o porque faltaba alguno de los documentos que se debían vincular en la planilla Excel por cada afiliado/a. Señala que de no haberse hecho este trabajo muchas más postulaciones hubieran quedado fuera del proceso. Al respecto Consejeros/as determinan que si no se tiene toda la información disponible para evaluar se rechace la postulación.

Jefa de Bienestar da lectura a las siguientes apelaciones realizadas por afiliados/as:

3.1 D. Sergio Gutiérrez González: afiliado del HOSCA, solicita revisar el puntaje asignado por la Comisión de Evaluación de Becas en la variable social de la postulante Srta. Elena Gutiérrez T. Consejo acepta por unanimidad el fundamento de la apelación, basándose en lo establecido por el CIE - 10. (Clasificación Internacional de las Enfermedades y Trastornos relacionados con la Salud Mental realizada por la OMS).

Se corrige puntaje de la variable mencionada, de 18,14 queda con 19,14 puntos.

3.2 Sra/ta. Sandra Santibáñez Lobos: afiliada del HOSCA, solicita revisar el puntaje asignado por la Comisión de Evaluación de Becas en la variable social de la postulante Srta. Maite Jibaja S. Consejo acepta por unanimidad el fundamento de la apelación, basándose en lo establecido por el CIE 10.

Se corrige puntaje de la variable mencionada, de 13,14 queda con 14,14 puntos.

3.3 Sra/Srta. Melissa Reyes Padilla: afiliada del HOSCA, consulta acerca del puntaje establecido por la Comisión que corresponde a 6 puntos menos de lo asignado por la Trabajadora Social del HOSCA. Jefa de Bienestar comunica a Consejeros/as que la Comisión revisó la apelación y efectivamente hubo un error en el puntaje asignado.

Consejeros/as aceptan la apelación.

3.4 Rosario Muñoz, afiliada de la DSS, solicita revisar el puntaje asignado en la variable antigüedad en el Servicio de Bienestar, comunicando que no se le reconocieron periodos anteriores a octubre de 2017.

Jefa de Bienestar comunica al Consejo que se realizó el ejercicio de búsqueda de registro de periodos anteriores y aun cuando se consideren no cambia el tramo asignado. Se muestra la planilla Excel al Consejo para que puedan verificar el tramo al que se hace referencia.

3.5 Valeria Perez Sepúlveda: por su hijo Felipe Salgado P. solicita revisar el puntaje asignado por la Comisión de Evaluación de Becas en la variable social y económica. En la primera la Trabajadora Social del establecimiento le asignó 13,90 y la Comisión de Evaluación 10,58 puntos.

Jefa de Bienestar comunica que se consideraron todas las situaciones expuestas por la profesional del establecimiento, excepto las deudas que mantiene debido a que este factor no es evaluado para ninguno de los postulantes en el cálculo de los egresos.

Consejeros/as no aceptan la apelación de la afiliada y por tanto se conserva el puntaje 10,58.

Respecto del puntaje en la variable económica, en que la Trabajadora Social del establecimiento le asignó 11,50 y la Comisión de Evaluación 9,00 puntos, jefa de Bienestar señala que el puntaje en el indicador de vivienda de esta variable fue erróneamente calculado en el establecimiento toda vez que el porcentaje de gastos en vivienda se obtuvo considerando el ingreso per cápita familiar y no el ingreso mensual como lo establece en la planilla Excel. Se realiza el ejercicio en la planilla para que el Consejo revise directamente el cálculo.

Consejeros/as no aceptan la apelación de la afiliada y por tanto se conserva el puntaje 9,00 puntos.

3.6 Sr. Adrián Oyaneder Silva, realiza carta de reclamo haciendo saber su insatisfacción por la decisión tomada en la Comisión de Evaluación que dejó fuera su postulación por no presentar el detalle del movimiento que registra en el año 2021 en el SII.

El afiliado manifiesta que emitió una Boleta de Honorarios mes de mayo de 2021, que está fuera del periodo evaluado.

Jefa de Bienestar manifiesta que la Comisión de Evaluación revisó la apelación y sugiere aceptarla debido a que el periodo evaluado es marzo 2020 a febrero de 2021. Consejeros/as aceptan por unanimidad.

#### 4. Asignación de becas.

Jefa de Bienestar entrega los siguientes datos:

- Cuatro afiliados/as postularon a dos cargas reconocidas y una afiliada postuló junto a una de sus cargas.
- Disponibles 36 Becas completas para cargas reconocidas y 78 postulantes.
- Disponibles 24 becas completas para afiliados/as y 23 postulantes.
- Disponibles 14 becas on line y 18 postulantes.
- Disponibles 29 becas parciales para afiliados/as y cargas familiares.

La postulación de la carga familiar del afiliado Sr. Marco Fuentes Vivar realiza estudios en modalidad semipresencial (es lo establecido para su carrera independiente de la situación de pandemia). Consejeros deciden incorporarla en la nómina de becas para cargas familiares.

El afiliado Eduardo Bahamonde A. y la afiliada Fernanda Rojas Cruz estudian en modalidad semipresencial, la mayor parte del tiempo es on line. Consejeros deciden incorporarla en la nómina de becas on line.

Se establece que la Normativa debe incorporar explícitamente a qué tipo de Beca podrán postular los estudiantes en modalidad semipresencial.

#### 4.1 Asignación Becas Completas para cargas familiares de afiliados/as:

Jefa de Bienestar da lectura a lo establecido en la Normativa General Becas de Estudio de Educación Superior del año 2021 punto 1.5: "En general, se considerará la asignación de una sola beca por afiliado/a o carga. No obstante, el Consejo Administrativo del Bienestar, en casos excepcionales, podrá conceder becas al/la afiliado/a y carga familiar o a más de una carga familiar, teniendo presente la disponibilidad presupuestaria. Con todo, no se podrá conceder más de dos becas por afiliado/a.

El Consejo Administrativo dispondrá de al menos una beca para entregar de manera excepcional".

Consejeros/as deciden por unanimidad entregar una beca por carga familiar de afiliada/o con el propósito de beneficiar al mayor número de familias, además dispuso de una beca excepcional para la segunda carga familiar con mayor puntaje de afiliado, esta beca corresponde a una de las 24 destinadas a afiliados/as considerando que se presentaron 23 postulaciones.

Respecto de la afiliada que postuló junto a una carga familiar, Consejo decide otorgar la Beca solo a la afiliada.

Consejeros/as se ajustan al total de becas programadas y deciden no incorporar otras por necesidad de ajuste presupuestario.

En síntesis se entregan en total 37 becas completas.

4.2 Asignación Becas Completas a afiliados/as: se entregaron 23 becas.

4.3 Asignación de Becas On line: se entregaron 14 becas de las 18 postulaciones.

4.4 Asignación de Becas Parciales: se asignaron de la siguiente manera: 25 para cargas reconocidas de afiliados/as y 4 para afiliados/as en modalidad on line.

Respecto del proceso Consejeros/as determinan que durante la revisión de postulaciones que realiza la Comisión no se aceptan los documentos que debieron haberse presentado en la fecha que correspondía.

#### 5. ACUERDOS:

TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE
Resultados de postulación a Becas.	Difundir mediante oficio y correo electrónico.	Jefa de Bienestar
Resultados de apelaciones.	Enviar carta personalizada a las/os afiliados que apelaron y a aquellos/as que por orden de prelación y según el número de becas disponibles, no accedieron al beneficio.	Jefa de Bienestar

Finaliza la reunión a las 17,50 hrs.